

00195854

Al contestar cite Radicado E-2022-16187 Id: 195854 Folios: 2 Fecha: 2022-09-05 15:12:32

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CABAÑA FUSAGASUGÁ

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBRO No.233 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA CABAÑA

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal BARRIO LA CABAÑA con Personería Jurídica No. 1568 del 17 de mayo de 1966 otorgada por el Ministerio de Justicia solicitó mediante oficio con radicado R - 2022 - 19821 ID 189360, el registro y sellado de un libro nuevo de trescientos cuatro (304) para ser utilizado como libro de Actas de la Comisión de Convivencia y Conciliación.

Que el Articulo 65 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 establece los Libros de Registro y Control que deben llevar los organismos comunales.

Que de acuerdo a lo manifestado en la solicitud el libro de Actas de la Comisión de Convivencia y Conciliación no ha sido registrado.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Registrar el libro de Actas de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal del Barrio LA CABAÑA según lo establecido en el considerando.



Página 1 de 2



00195854

Al contestar cite Radicado E-2022-16187 ld: 195854

Folios: 2 Fecha: 2022-09-05 15:12:32

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CABAÑA FUSAGASUGÁ

ARTICULO SEGUNDO. Hacer devolución del libro debidamente Registrado y Sellado al Presidente de la Junta de Acción Comunal BARRIO LA CABAÑA, por medio del presente Auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL: Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de participación y Asuntos Locales

Proyecto: Liliana Gutiérrez Cortes
Revisó y Aprobó: Elizabeth Sánchez Sandoval

